
 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO PARA LA RUTA DE SOLICITUD, EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página: 1 de 8


PROCEDIMIENTO PARA LA RUTA DE SOLICITUD, EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Elaboración y Fecha:	Revisión y Fecha:	Aprobación y Fecha:
Unidad de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales - FAMEE	Decanato de las FAMEE	Consejo Integrado de Facultades
29/01/2026	29/01/2026	/ /

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO PARA LA RUTA DE SOLICITUD, EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Página:2 de 8

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVOS	3
3.	ALCANCE	3
4.	REFERENCIAS NORMATIVAS	3
5.	TERMINOS Y DEFINICIONES	4
6.	RESPONSABILIDADES.....	4
7.	SOLICITUDES DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	5
7.1.	Formulario de solicitud.....	5
7.2.	Plazo de presentación.....	5
8.	EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD	5
8.1.	Revisión preliminar	5
8.2.	Evaluación técnica.....	6
9.	APROBACIÓN	6
9.1.	Presentación en Asamblea	¡Error! Marcador no definido.
9.2.	Aprobación final.....	6
10.	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	6
10.1.	Gestión de recursos.....	6
10.2.	Ejecución y monitoreo.....	7
10.3.	Informe final.....	7
11.	CONCLUSIONES	7

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO PARA LA RUTA DE SOLICITUD, EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Página:3 de 8

1. INTRODUCCIÓN

Este documento establece el procedimiento para la solicitud, evaluación, aprobación y ejecución de actividades de responsabilidad social en la Facultad Integrada de Medicina, de Estomatología y de Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (FAMEE-UPCH). El objetivo es garantizar que todas las actividades se realicen de manera ordenada, efectiva y alineada con los objetivos de la universidad.

2. OBJETIVOS

- Establecer un proceso claro y transparente.
- Garantizar la calidad y la eficiencia de las actividades.
- Promover la alineación con los objetivos estratégicos de la Universidad.
- Fomentar la participación y colaboración en la comunidad universitaria.
- Asegurar la eficaz utilización de los recursos.
- Facilitar el monitoreo y la evaluación.


3. ALCANCE

Este documento es aplicable a todas las actividades de responsabilidad social que se lleven a cabo dentro del marco de la Facultad Integrada de Medicina, Estomatología y Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Incluye, pero no se limita a:

- Campañas de salud comunitarias.
- Actividades educativas y de concientización en el claustro universitario.
- Proyectos de intervención social realizados por grupos de voluntarios.
- Actividades interdisciplinarias que involucren a estudiantes, docentes y personal administrativo en iniciativas de responsabilidad social.
- Cualquier otra actividad que, dentro del contexto universitario, tenga como objetivo contribuir al bienestar social y al desarrollo comunitario.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley Universitaria N.º 30220

 <p>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</p>	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO PARA LA RUTA DE SOLICITUD, EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:4 de 8


- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (V.02.00)
- Lineamientos internos aprobados por el Consejo Integrado de Facultades (CIF)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 – ONU)

5. TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Responsabilidad Social Universitaria (RSU):** compromiso ético y estratégico de la universidad para contribuir al desarrollo humano sostenible desde la formación, investigación, extensión y gestión.
- **URSRI:** Unidad de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales. Encargada de coordinar, supervisar y validar las actividades de RSU en la FAMEE.
- **Solicitante:** persona o grupo que propone una actividad de responsabilidad social (docente, estudiante o administrativo).
- **Actividad de RSU:** conjunto de acciones estructuradas y organizadas que buscan generar impacto social positivo, enmarcadas en los principios de RSU.
- **Informe final:** documento que describe los resultados obtenidos, el impacto generado, y las recomendaciones surgidas tras la ejecución de una actividad de RSU.

6. RESPONSABILIDADES

- **Unidad de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales (URSRI):** Coordina, revisa y valida las propuestas de actividades. Supervisa su correcta ejecución y sistematiza los resultados.
- **Docente responsable (cuando aplique):** Garantiza la alineación académica, orienta a los estudiantes involucrados y supervisa el desarrollo de la actividad.
- **Solicitante / líder:** Diseña la propuesta, completa el formulario de solicitud, articula con los actores involucrados y presenta el informe final.

 <p>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</p>	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO PARA LA RUTA DE SOLICITUD, EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Página:5 de 8

- **Escuelas Profesionales y/o áreas operativas:** Brindan el soporte necesario (logístico, académico o administrativo) cuando la actividad lo requiera.

7. SOLICITUDES DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

7.1. Formulario de solicitud

- Todas las propuestas de actividades de responsabilidad social deben presentarse utilizando el Formulario de Solicitud de Actividades de Responsabilidad Social, que se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://forms.gle/orw2cr9fECj2DA3y8>

- El formulario contiene la siguiente información:
 - Descripción de la actividad.
 - Objetivos específicos y alineación con los objetivos de la universidad.
 - Lugar de la actividad.
 - Recursos necesarios (humanos, materiales, financieros).
 - Cronograma de ejecución.
 - Identificación de los responsables y participantes.
 - Indicadores de impacto esperado.


7.2. Plazo de presentación

Las solicitudes deben presentarse con un mínimo de 1 (un) mes de anticipación a la fecha prevista para la actividad.

8. EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD

8.1.Revisión preliminar

- La Unidad de Responsabilidad Social revisará las solicitudes para asegurar que estén completas y cumplan con los requisitos formales.
- De ser necesario, se solicitarán ajustes o información adicional al solicitante.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO PARA LA RUTA DE SOLICITUD, EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Página:6 de 8

8.2. Evaluación técnica

- a. Un comité técnico evaluará la viabilidad de la actividad, considerando aspectos como:
 - Factibilidad técnica y operativa.
 - Alineación con los objetivos estratégicos de la universidad.
 - Impacto social y académico.
 - Disponibilidad de recursos.
- b. Si la evaluación es positiva y la propuesta cumple con todos los criterios, se emitirá un informe favorable.

9. APROBACIÓN

9.1. Aprobación de la URSRI

Una vez concluida la evaluación del proyecto, la Unidad de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales (URSRI) comunicará al equipo solicitante la decisión de aprobación mediante correo electrónico institucional. En dicha comunicación se podrán incluir recomendaciones u observaciones finales para la adecuada ejecución de la actividad, de corresponder.


9.2. Información ante el Comité Técnico Administrativo (CTA)

Los proyectos que cuenten con aprobación serán puestos en conocimiento del Comité Técnico Administrativo (CTA) con fines de articulación, coordinación y apoyo entre las instancias participantes. Esta comunicación tiene carácter informativo y no reemplaza la aprobación otorgada por la URSRI.

10. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

10.1. Gestión de recursos

- Tras la aprobación, el solicitante deberá coordinar con las áreas correspondientes para la gestión de recursos necesarios.
- Se debe asegurar que todos los permisos, autorizaciones y logística estén en orden antes de la ejecución.

 <p>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</p>	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO PARA LA RUTA DE SOLICITUD, EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Página:7 de 8

10.2. Ejecución y monitoreo

- La actividad debe ejecutarse según el cronograma aprobado, con un monitoreo constante para asegurar su correcta implementación.
- Se debe llevar un registro detallado de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

10.3. Informe final

Al concluir la actividad, el responsable deberá presentar un informe final a la Unidad, el mismo que se encuentra en el siguiente link:


- https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScmQpN7Zgsej3cCIE3nv2q-HPreO_gayHMDPflQyBUE15DZaA/viewform?usp=dialog

E incluye la siguiente información:

- Resultados obtenidos en comparación con los objetivos propuestos.
- Evaluación del impacto.
- Lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras actividades.

11. CONCLUSIONES

Este procedimiento asegura que todas las actividades de responsabilidad social en la Facultad Integrada de Medicina, Estomatología y Enfermería se realicen de manera eficiente, organizada y alineada con los principios y objetivos de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	PR-M03.01-FAMEE-025
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	PROCEDIMIENTO PARA LA RUTA DE SOLICITUD, EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:8 de 8

Control de Cambios			
Versión	Sección	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
01.00	-----	Creación inicial (01.00) del documento	XX-XX-2025